

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-001/09-CO.

- Promotor: Supernova Siglo XXI, S.L.
- Descripción: Instalación de una superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 6.126,88 m<sup>2</sup>.
- Ubicación: Polígono «Los Polvillares», Parcelas F.6.A y F.6.B, en el municipio de Lucena (Córdoba).
- Zona PAOC: Campiña y Subbético de Córdoba y Jaén.
- Fecha de licencia: 19 de noviembre 2009.

Expediente GE-012/09-HU.

- Promotor: Promoexpansión, S.L.
- Descripción: Ampliación del Parque Comercial «Los Navegantes» con superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 4.520,00 m<sup>2</sup>.
- Ubicación: Avenida de Andalucía Norte en el término municipal de Lepe (Huelva).
- Zona PAOC: Costa Occidental de Huelva.
- Fecha de licencia: 19 de noviembre de 2009.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la ofertas de plazas por cada modalidad del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2010.*

La Orden de 23 de noviembre de 2007, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2008, regula el programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. Dicho Programa desde sus inicios se ha revelado como un programa clave dirigido a promover el envejecimiento activo, al favorecer las relaciones interpersonales e intergeneracionales, así como al impulsar experiencias de tipo cultural que permitan ofrecer la oportunidad de un mayor bienestar personal y social, mejorando con ello la calidad de vida de las personas mayores de Andalucía.

El artículo 9 establece que la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social, mediante convocatoria anual, dará publicidad, a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la página web institucional y de sus tablones de anuncios de la oferta de plazas por cada modalidad del Programa, indicando asimismo el plazo para presentar la solicitud, los turnos establecidos, la distribución de plazas y las condiciones de adjudicación de las mismas.

En consecuencia, y en virtud de las facultades conferidas,

### RESUELVO

Primero. Plazas y turnos ofertados.

Se ofertan 12.750 plazas para participar en el Programa de Turismo Social de personas Mayores de Andalucía, a desarrollar según las provincias de residencia de las personas solicitantes, las modalidades y los turnos que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución.

Las personas residentes en la comarca del Campo de Gibraltar, que comprende los términos municipales de Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque y Tarifa, sólo podrán solicitar los turnos incluidos en este epígrafe del Anexo 1. Los turnos relacionados en el epígrafe Cádiz sólo podrán ser solicitados por las personas residentes del resto de la provincia.

El número de plazas por modalidad es el siguiente:

Turismo Social para personas mayores en Albergues Juveniles y Hoteles: 11.900 plazas.

Turismo Social para personas mayores en otras Comunidades Autónomas: 850 plazas.

Segundo. Personas destinatarias y requisitos de acceso.

1. Podrán solicitar plaza para participar en el Programa de Turismo Social las personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos 60 años en la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

b) Ser pensionista. No se exigirá este requisito al solicitante que se encuentre inactivo laboralmente cuyo cónyuge o pareja de hecho sea titular de una pensión, y asimismo tenga cumplidos 60 años en la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

c) Ser residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y haberlo sido al menos durante el año anterior a la publicación de la convocatoria.

d) Valerse por sí mismos para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria.

e) No presentar alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia.

f) No padecer enfermedad infecto-contagiosa.

2. Asimismo podrán participar como acompañantes el cónyuge o la pareja de hecho de la persona solicitante que, aun sin reunir los requisitos establecidos en las letras a) y b) del apartado anterior, se encuentren en situación de inactividad laboral y cumplan el resto de los requisitos anteriormente indicados.

3. La persona solicitante podrá ir acompañada de personas con discapacidad, con las que conviva, o sobre las que tenga atribuida la patria potestad y siempre que cumplan los requisitos señalados en el apartado 1, a excepción de los indicados en las letras a) y b).

4. En el caso de que un solicitante quiera vincular su solicitud a la de otra persona, deberá hacerlo constar en el apartado correspondiente. Solamente cabrá hacer una vinculación y siempre que los destinos y fechas de ambas solicitudes sean idénticos.

En el supuesto de que uno de los solicitantes renuncie a la plaza adjudicada el otro solicitante vinculado tendrá si

lo desea la posibilidad de viajar, quedando la vinculación sin efecto.

#### Tercero. Solicitudes.

1. Los interesados podrán presentar su solicitud, según modelo que se une como Anexo 2, y que estará disponible en las Delegaciones Provinciales y en los Centros de Día de esta Consejería estando también a disposición del público en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes debidamente cumplimentadas deberán presentarse en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que corresponda al domicilio de la persona solicitante, quedándose con una copia de la misma en el momento de su entrega, sin perjuicio de que puedan presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Cuatro. Documentación.

1. El solicitante deberá aportar informe médico, que se incluye en el modelo de solicitud que se publica como Anexo 2 en la presente resolución.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, la declaración de datos personales relativos a la identidad y a la residencia deberán ser verificados por la Dirección General de Personas Mayores a fin de comprobar la autenticidad de los mismos. Para llevar a cabo esta verificación deberá constar la correspondiente autorización de los interesados. En caso necesario, se podrá realizar la verificación de datos a través de requerimiento, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Asimismo, la Dirección General de Personas Mayores, podrá recabar la información complementaria que estime oportuna con el fin de ratificar los datos cumplimentados, previa autorización de los interesados.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez recibidas las solicitudes, si estas presentaran defectos o resultaran incompletas, la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la mencionada Ley.

#### Quinto. Aportación económica de las personas adjudicatarias de plazas.

Las personas adjudicatarias de plazas y, en su caso, sus acompañantes, vendrán obligadas a abonar la cantidad de 54,67 euros por persona, en concepto de derechos de participación, importe actualizado de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Orden de 23 de noviembre de 2007 reguladora del Programa de Turismo Social. El procedimiento para realizar el abono quedará especificado en la resolución de adjudicación de la plaza.

#### Sexto. Plazo de presentación.

Se establecen dos plazos para la presentación de solicitudes:

- Para los turnos de los meses de abril a junio: Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 30 de enero de 2010.

- Para los turnos de los meses de julio a noviembre: Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 30 de abril de 2010.

No obstante, el plazo de presentación se mantendrá abierto para aquellas personas que no hubieren formulado en su momento la solicitud. En este caso pasarán a formar parte de las listas de espera para cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse.

#### Séptimo. Adjudicación de plazas.

Una vez procedido a la baremación de las solicitudes presentadas, las plazas serán adjudicadas mediante resolución por la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en función de la distribución provincial establecida y el número de plazas ofertadas para cada modalidad y turno, según el Anexo 1 de esta Resolución.

En el supuesto de que el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas por turno, éstas serán adjudicadas a las personas solicitantes por orden de prelación que resulte de la aplicación del baremo que figura como Anexo de la Orden de 17 de noviembre de 2008, por la que se modifica la orden de 23 de noviembre de 2007.

La adjudicación de una plaza, así como su posible renuncia, impedirá una nueva participación en la misma convocatoria anual, así como la posible adjudicación de plaza en otro turno.

Las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria que no hayan obtenido plaza quedarán en lista de espera, en la modalidad y turno solicitados, por orden de prelación según la valoración obtenida en aplicación del baremo. A continuación se añadirán las solicitudes presentadas fuera de dichos plazos, ordenadas a su vez por la valoración conseguida una vez aplicado el baremo.

#### Octavo. Cancelación de la plaza adjudicada.

1. La aportación de documentos o de datos falseados o inexactos para la obtención de las plazas, implicará la cancelación de la plaza obtenida.

2. En el supuesto de que un beneficiario no abone el precio de la plaza obtenida al menos con 15 días de antelación al comienzo del turno adjudicado, se entenderá que renuncia a la misma, pudiendo seleccionarse a otro solicitante de la lista de espera para cubrir la vacante.

3. La renuncia expresa de la plaza con quince días de antelación al inicio del turno, dará derecho a la devolución de la cantidad abonada.

4. En renunciaciones documentalmente justificadas por enfermedad, cita médica, accidente, hospitalización o fallecimiento de las personas beneficiarias o de sus familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad), se devolverá a las persona beneficiaria, a su acompañante y/o a la persona vinculada a la misma, si opta en este último supuesto por no viajar sola, todo el importe que hubiesen abonado, siempre y cuando se comunique la causa que determina la renuncia al viaje, tan pronto como se tenga conocimiento de la misma.

5. No obstante, no procederá devolución alguna, cuando una vez iniciado el viaje, la persona beneficiaria renuncie voluntariamente a completar el mismo. En el caso de que la renuncia sea consecuencia de enfermedad o fallecimiento de la persona beneficiaria o enfermedad grave o fallecimiento de familiares directos, se tendrá derecho a las prestaciones establecidas en la póliza de seguro.

6. En el supuesto de que no se hubiesen cubierto al menos el 60% de las plazas ofertadas en el turno correspondiente o que concurriesen circunstancias sobrevenidas que no hagan posible el cumplimiento del Programa, la Dirección General de

Personas Mayores podrá de oficio cancelar su celebración con la consiguiente devolución del precio abonado a las personas adjudicatarias.

Noveno. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

#### ANEXO 1

##### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
A01	CACERES	50	24 al 28 de Mayo de 2010
A02	CIUDAD REAL	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
A11	GRANADA	50	5 al 9 de Abril de 2010
A12	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	12 al 16 de Abril de 2010
A13	JAEN	50	19 al 23 de Abril de 2010
A14	MARBELLA (MÁLAGA)	50	26 al 30 de Abril de 2010
A15	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
A16	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
A17	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	7 al 11 de Junio de 2010
A18	HUELVA	50	14 al 18 de Junio de 2010
A19	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	50	21 al 25 de Junio de 2010
A20	JAEN	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
A21	MALAGA	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
A22	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
A23	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	27 Septiembre al 1de Octubre de 2010
A24	SEVILLA	50	11 al 15 de Octubre de 2010
A25	VÍZNAR (GRANADA)	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
A26	JAEN	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
A27	CORDOBA	50	15 al 19 de Noviembre de 2010

##### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
C01	CACERES	50	17 al 21 de Mayo de 2010
C02	CIUDAD REAL	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
C11	MARBELLA (MÁLAGA)	50	5 al 9 de Abril de 2010
C12	CORDOBA	50	12 al 16 de Abril de 2010
C13	VÍZNAR (GRANADA)	50	19 al 23 de Abril de 2010
C14	JAEN	50	26 al 30 de Abril de 2010
C15	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
C16	SEVILLA	50	10 al 14 de Mayo de 2010
C17	ALMERIA	50	17 al 21 de Mayo de 2010
C18	MARBELLA (MÁLAGA)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
C19	HUELVA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
C20	JAEN	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
C21	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	7 al 11 de Junio de 2010
C22	MALAGA	50	7 al 11 de Junio de 2010
C23	ALMERIA	50	21al 25 de Junio de 2010
C24	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	21al 25 de Junio de 2010
C25	GRANADA	50	30 de Agosto al 3 de Septiembre de 2010
C26	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
C27	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
C28	MALAGA	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
C29	SEVILLA	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
C30	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	4 al 8 de Octubre de 2010
C31	CORDOBA	50	11 al 15 de Octubre de 2010
C32	SEVILLA	50	18 al 22 de Octubre de 2010
C33	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	25 al 29 de Octubre de 2010
C34	JAEN	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
C35	HUELVA	50	15 al 19 de Noviembre de 2010

##### RELACIÓN DE TURNOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
B01	CIUDAD REAL	50	11 al 15 de Octubre de 2010
B11	SEVILLA	50	26 al 30 de Abril de 2010
B12	CORDOBA	50	21 al 25 de Junio de 2010
B13	GRANADA	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
B14	JAEN	50	25 al 29 de Octubre de 2010
B15	HUELVA	50	8 al 12 de Noviembre de 2010

##### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
D01	CIUDAD REAL	50	17 al 21 de Mayo de 2010
D02	CACERES	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
D11	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	5 al 9 de Abril de 2010
D12	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	19 al 23 de Abril de 2010
D13	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	26 al 30 de Abril de 2010
D14	ALMERIA	50	3 al 7 de Mayo de 2010
D15	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
D16	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
D17	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
D18	ALMERIA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
D19	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
D20	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	7 al 11 de Junio de 2010
D21	JAEN	50	14 al 18 de Junio de 2010
D22	MALAGA	50	21 al 25 de Junio de 2010
D23	SEVILLA	50	21 al 25 de Junio de 2010
D24	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	16 al 20 de Agosto de2010
D25	ALMERIA	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
D26	GRANADA	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
D27	JAEN	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
D28	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
D29	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
D30	MARBELLA (MÁLAGA)	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
D31	JAEN	50	4 al 8 de Octubre de 2010
D32	HUELVA	50	11 al 15 de Octubre de 2010
D33	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
D34	VÍZNAR (GRANADA)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
D35	ALMERIA	50	25 al 29 de Octubre de 2010
D36	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
D37	MALAGA	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
D38	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
D39	SEVILLA	50	8 al 12 de Noviembre de 2010

##### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
G01	CACERES	50	7 al 11 de Junio de 2010
G02	CIUDAD REAL	50	4 al 8 de Octubre de 2010
G11	CORDOBA	50	5 al 9 de Abril de 2010
G12	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	12 al 16 de Abril de 2010
G13	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	19 al 23 de Abril de 2010
G14	ALMERIA	50	26 al 30 de Abril de 2010

##### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
G15	SEVILLA	50	3 al 7 de Mayo de 2010
G16	MARBELLA (MÁLAGA)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
G17	JAEN	50	17 al 21 de Mayo de 2010
G18	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
G19	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
G20	MALAGA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
G21	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	7 al 11 de Junio de 2010
G22	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	14 al 18 de Junio de 2010
G23	JAEN	50	21 al 25 de Junio de 2010

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
G24	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	19 al 23 de Julio de 2010
G25	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
G26	ALMERIA	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
G27	SEVILLA	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
G28	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
G29	HUELVA	50	27 Septiembre al 1de Octubre de 2010
G30	MALAGA	50	4 al 8 de Octubre de 2010
G31	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
G32	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
G33	JAEN	50	18 al 22 de Octubre de 2010
G34	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
G35	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	25 al 29 de Octubre de 2010
G36	CÓRDOBA	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
G37	ALMERIA	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
G38	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
G39	SEVILLA	50	15 al 19 de Noviembre de 2010

RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
H01	CÁCERES	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
H02	CIUDAD REAL	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
H11	MARBELLA (MÁLAGA)	50	12 al 16 de Abril de 2010
H12	CORDOBA	50	19 al 23 de Abril de 2010
H13	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	26 al 30 de Abril de 2010
H14	GRANADA	50	3 al 7 de Mayo de 2010
H15	JAEN	50	10 al 14 de Mayo de 2010
H16	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
H17	SEVILLA	50	7 al 11 de Junio de 2010
H18	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	14 al 18 de Junio de 2010
H19	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	2 al 6 de Agosto de 2010
H20	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
H21	MÁLAGA	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
H22	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
H23	ALMERIA	50	4 al 8 de Octubre de 2010
H24	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
H25	VIZNAR (GRANADA)	50	25 al 29 de Octubre de 2010

RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
J01	CIUDAD REAL	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
J02	CACERES	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
J11	GRANADA	50	12 al 16 de Abril de 2010
J12	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	19 al 23 de Abril de 2010
J13	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	26 al 30 de Abril de 2010
J14	MARBELLA (MÁLAGA)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
J15	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
J16	ALMERIA	50	24 al 28 de Mayo de 2010
J17	SEVILLA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
J18	CÓRDOBA	50	7 al 11 de Junio de 2010
J19	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	7 al 11 de Junio de 2010
J20	MALAGA	50	14 al 18 de Junio de 2010
J21	VIZNAR (GRANADA)	50	21 al 25 de Junio de 2010
J22	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	9 al 13 de Agosto de 2010
J23	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
J24	SEVILLA	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
J25	ALMERIA	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
J26	GRANADA	50	27 Septiembre al 1 de Octubre de 2010
J27	SEVILLA	50	27 Septiembre al 1 de Octubre de 2010
J28	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	4 al 8 de Octubre de 2010
J29	CORDOBA	50	4 al 8 de Octubre de 2010
J30	MALAGA	50	11 al 15 de Octubre de 2010
J31	ALMERIA	50	18 al 22 de Octubre de 2010

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
J32	HUELVA	50	18 al 22 de Octubre de 2010
J33	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	25 al 29 de Octubre de 2010

RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
M01	CIUDAD REAL	50	24 al 28 de Mayo de 2010
M02	CACERES	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
M11	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	5 al 9 de Abril de 2010
M12	JAEN	50	5 al 9 de Abril de 2010
M13	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	12 al 16 de Abril de 2010
M14	ALMERIA	50	19 al 23 de Abril de 2010
M15	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	19 al 23 de Abril de 2010
M16	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	26 al 30 de Abril de 2010
M17	VIZNAR (GRANADA)	50	26 al 30 de Abril de 2010
M18	JAEN	50	3 al 7 de Mayo de 2010
M19	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
M20	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
M21	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
M22	GRANADA	50	17 al 21 de Mayo de 2010
M23	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
M24	SEVILLA	50	24 al 28 de Mayo de 2010
M25	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
M26	GRANADA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
M27	ALMERIA	50	7 al 11 de Junio de 2010
M28	CORDOBA	50	14 al 18 de Junio de 2010
M29	SEVILLA	50	14 al 18 de Junio de 2010
M30	HUELVA	50	21 al 25 de Junio de 2010
M31	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	12 al 16 de Julio de 2010

RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
M32	JAEN	50	30 de Agosto al 3 de Septiembre de 2010
M33	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	6 al 10 de Septiembre de 2010
M34	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
M35	HUELVA	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
M36	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
M37	JAEN	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
M38	ALMERIA	50	27 Septiembre al 1 de Octubre de 2010
M39	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	4 al 8 de Octubre de 2010
M40	HUELVA	50	4 al 8 de Octubre de 2010
M41	SEVILLA	50	4 al 8 de Octubre de 2010
M42	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
M43	VÍZNAR (GRANADA)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
M44	JAEN	50	11 al 15 de Octubre de 2010
M45	CÓRDOBA	50	18 al 22 de Octubre de 2010
M46	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
M47	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	25 al 29 de Octubre de 2010
M48	CONSTANTINA (SEVILLA)	50	25 al 29 de Octubre de 2010
M49	ALMERIA	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
M50	HUELVA	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
M51	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
M52	VÍZNAR (GRANADA)	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
M53	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	15 al 19 de Noviembre de 2010

RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
S01	CIUDAD REAL	50	7 al 11 de Junio de 2010
S02	CÁCERES	50	4 al 8 de Octubre de 2010
S11	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	5 al 9 de Abril de 2010
S12	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	50	5 al 9 de Abril de 2010
S13	ALMERIA	50	12 al 16 de Abril de 2010
S14	JAEN	50	12 al 16 de Abril de 2010
S15	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	19 al 23 de Abril de 2010
S16	MARBELLA (MÁLAGA)	50	19 al 23 de Abril de 2010

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
S17	CORDOBA	50	26 al 30 de Abril de 2010
S18	MÁLAGA	50	26 al 30 de Abril de 2010
S19	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
S20	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
S21	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	3 al 7 de Mayo de 2010
S22	ALMERÍA	50	10 al 14 de Mayo de 2010
S23	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	10 al 14 de Mayo de 2010
S24	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
S25	MARBELLA (MÁLAGA)	50	17 al 21 de Mayo de 2010
S26	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	50	24 al 28 de Mayo de 2010
S27	GRANADA	50	24 al 28 de Mayo de 2010
S28	JAEN	50	24 al 28 de Mayo de 2010
S29	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
S30	CORDOBA	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
S31	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	31 de Mayo al 4 de Junio de 2010
S32	HUELVA	50	7 al 11 de Junio de 2010
S33	JAEN	50	7 al 11 de Junio de 2010

## RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
S34	ALMERIA	50	14 al 18 de Junio de 2010
S35	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	14 al 18 de Junio de 2010
S36	VIZNAR (GRANADA)	50	14 al 18 de Junio de 2010
S37	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	14 al 18 de Junio de 2010

TURNO	DESTINO	PLAZAS	FECHA
S38	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	21 al 25 de Junio de 2010
S39	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	21 al 25 de Junio de 2010
S40	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	28 de Junio al 2 de Julio de 2010
S41	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	26 al 30 de Julio
S42	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	23 al 27 de Agosto de 2010
S43	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	13 al 17 de Septiembre de 2010
S44	GRANADA	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
S45	HUELVA	50	20 al 24 de Septiembre de 2010
S46	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
S47	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
S48	JAEN	50	27 de Septiembre al 1 de Octubre de 2010
S49	MARBELLA (MÁLAGA)	50	4 al 8 de Octubre de 2010
S50	ALMERIA	50	11 al 15 de Octubre de 2010
S51	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	50	11 al 15 de Octubre de 2010
S52	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
S53	MÁLAGA	50	18 al 22 de Octubre de 2010
S54	CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)	50	18 al 22 de Octubre de 2010
S55	CORDOBA	50	25 al 29 de Octubre de 2010
S56	HUELVA	50	25 al 29 de Octubre de 2010
S57	EL BOSQUE (CÁDIZ)	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
S58	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	1 al 5 de Noviembre de 2010
S59	CORDOBA	50	8 al 12 de Noviembre de 2010
S60	ALMERIA	50	15 al 19 de Noviembre de 2010
S61	CHIPIONA (CÁDIZ)	50	15 al 19 de Noviembre de 2010
S62	JAEN	50	15 al 19 de Noviembre de 2010

ANVERSO ANEXO 2

### JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD

#### PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE MAYORES DE ANDALUCÍA

<b>1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FAMILIAR DIRECTO	
CORREO ELECTRÓNICO			

<b>2 DATOS DEL/DE LOS ACOMPAÑANTE/S (Cónyuge, Pareja de hecho o Persona con discapacidad)</b>			
<b>ACOMPAÑANTE 1</b>		PARENTESCO/RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE	
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL
<b>ACOMPAÑANTE 2</b>		PARENTESCO/RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE	
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL
PERSONA CON DISCAPACIDAD		GRADO MINUSVALÍA	PROVINCIA DONDE SE OBTUVO

<b>3 DATOS DEL/DE LA CONYUGE O PAREJA DE HECHO TITULAR DE LA PENSIÓN Y QUE CUMPLA EL REQUISITO DE LA EDAD (Rellenar sólo en el caso de que la persona solicitante no sea titular de la pensión)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	
FECHA DE NACIMIENTO	CLASE DE PENSIÓN	CUANTÍA MENSUAL	

<b>4 DATOS ECONÓMICOS</b>			
CLASES DE PENSIONES (JUBILACIÓN, VIUEDEDAD,ETC)	SOLICITANTE	ACOMPAÑANTE 1	ACOMPAÑANTE 2
CUANTÍAS MENSUALES			

<b>5 TURNOS SOLICITADOS</b>							
TURNO	DESTINO	TURNO	DESTINO	TURNO	DESTINO	TURNO	DESTINO

<b>6 CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA UNIR SU SOLICITUD A LA DE OTRA PERSONA (En este caso deben pedir ambos solicitantes el/los mismo/s turno/s)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIE



<b>7 AUTORIZACIÓN, DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente:			
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> la comunicación de datos de carácter personal a Entidades Colaboradoras, para la gestión y desarrollo del Programa de Turismo Social de Mayores.			
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y/o Entidades Colaboradoras para la consulta de sus datos de identidad y empadronamiento, así como de todos aquellos que resulten necesarios a fin de ratificarlos declarados en esta solicitud.			
Se <b>COMPROMETE</b> a abonar la cantidad estipulada por el concepto que se determine, en su caso.			
Y <b>SOLICITA</b> participar en el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.			
En ..... a ..... de ..... de .....			
EL/LA SOLICITANTE		EL/LA ACOMPAÑANTE 1(en su caso)	EL/LA ACOMPAÑANTE 2(en su caso)
Fdo: .....	Fdo: .....	Fdo: .....	
La falsedad de los datos declarados para la acreditación de la circunstancias determinantes de los criterios de valoración, conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que hubiera podido incurrir.			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar la solicitud del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas Mayores, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda Hytasa n°14, 41071-Sevilla.

DATOS MÉDICOS

<b>INFORME MÉDICO DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....
<b>CERTIFICA:</b>
Que el/la paciente D./Dª .....
<input type="checkbox"/> Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.
<input type="checkbox"/> NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....
En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....
En ..... a ..... de ..... de .....
(Sello) <span style="float: right;">EL/LA FACULTATIVO/A</span>
Fdo.: .....
<b>INFORME MÉDICO DEL/DE LA ACOMPAÑANTE 1</b>
El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....
<b>CERTIFICA:</b>
Que el/la paciente D./Dª .....
<input type="checkbox"/> Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.
<input type="checkbox"/> NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....
En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....
En ..... a ..... de ..... de .....
(Sello) <span style="float: right;">EL/LA FACULTATIVO/A</span>
Fdo.: .....
<b>INFORME MÉDICO DEL/DE LA ACOMPAÑANTE 2</b>
El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....
<b>CERTIFICA:</b>
Que el/la paciente D./Dª .....
<input type="checkbox"/> Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.
<input type="checkbox"/> NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....
En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....
En ..... a ..... de ..... de .....
(Sello) <span style="float: right;">EL/LA FACULTATIVO/A</span>
Fdo.: .....

001486/1